

as resoluciones as constan las es: r una comisión a por el De- del Centro de tación. de Ing. Antonio i, para que se e de buscar las as de pública- paso lateral de d de Portoviejo

trofe la destrucción de las principales avenidas y calles de la urbe manabita con el tránsito de unidades pesadas, tal como está sucediendo con la Av. Ramos Iduarte. Se hace necesaria la inmediata reubicación de las unidades de transporte interprovinciales, de los talleres

ció la felicitación de los delegados asistentes, tales como Alcaldía, Gobernación, C.A.M., Policía, Choferes Profesionales, Representantes de unidades pesadas de transporte, sector laboral, entre otros.

utarán de maratón

o mientras que firmas como La Fabril, Ales y otras, ayudaron con sus productos elaborados.

o Cabe también resaltar la ayuda recibida de parte de varios sindicatos y asociaciones gremiales, cuyos miembros se hicieron presentes y donaron su valiosa contribución.

o En el plano periodístico destacaron miembros de la UNP y de AER de Manta, quienes prestaron el concurso de sus diarios y radioemisoras para la difusión del evento La Autoridad Portuaria de Manta, por los valiosos oficios de la Sra. Juanita Saltos de Cevallos, y la aprobación de su nuevo Presidente Arq. José Cevallos Muriello, colaboraron con la plataforma desde la que se difundió la maratón.

o Se espera que el alcalde de la ciudad establezca contactos con los directivos de la FAE, para poder llevar hasta Armero la ayuda del pueblo mantense que tan generosamente se hizo presente.

SECCIÓN ARCHIVO
CHEQUE
EXTRAVIADO

A solicitud del girador Sr. MARIO COELLO IZQUIERDO con cuenta corriente N° 353407-5 se previene a quien pudiese tener derecho al pago del cheque N° 353751 girado al portador por la suma de cheque en blanco, que de no presentar su oposición escrita dentro de los 30 días contados a partir de la UNICA publicación de este aviso, quedará anulado el mencionado cheque sin responsabilidad alguna para el girador.

FILANBANCO

Radio
EC
Q

NUESTRO TELEFONO
611364

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C. LTDA"

1- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Portoviejo, el 23 de septiembre de 1985 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85-1-2-1-T 01463 de 21 de noviembre de 1985.

2 OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL
Marcos Dávila Cedefio	Soltero
Jimmy Vélez Alarcón	Casado
Gregorio Mendoza Cedefio	Casado
NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ecuatoriana	Portoviejo
Ecuatoriana	Portoviejo
Ecuatoriana	Portoviejo

3- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la Compañía es: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C. LTDA."

4- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

5- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es: a) Montaje, mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos para locales residenciales, comerciales e industriales. Sistemas de iluminación, subestaciones, líneas de distribución de alta y baja tensión y cualquier otra actividad relacionada con el campo eléctrico; b) Montaje, mantenimiento, asistencia técnica, infraestructura de tipos mecánicos, en el campo industrial y comercial; c) Construcción de obras civiles para vivienda unifamiliar o multifamiliar, escenarios deportivos, presas, diques, puentes y cualquier otra obra de infraestructura; d) Construcción de obras viales; e) Importación y comercialización de equipos, maquinarias y partes eléctricos y de la construcción en general.

6- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 100.000,00 dividido en 100 participaciones de S/. 1000,00 cada una.

7- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00.

8- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Marcos Dávila, Jimmy Vélez y Gregorio Mendoza.

9 ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de noviembre de 1985
Ab. Gustavo Barrera Espinalles
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABI